

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

ACTA DE RESPUESTAS NO. 6

OBJETO DEL PROCESO: CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA LST A 69 KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA.

CÓDIGO DEL PROCESO: JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-006

La Comisión Técnica designada para el proceso JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-006 presidida por el Ingeniero Estali Ramiro Granda Mora, Ingeniero David Eduardo Maldonado Ordoñez e Ingeniero Erik Francisco Jaramillo León como miembros de comisión, se reúnen con la finalidad de emitir aclaraciones del pliego en mención y dar contestación a las preguntas realizadas y/o aclaraciones.

PREGUNTAS

Las preguntas se copian textualmente de acuerdo con el contenido en el correo recibido.

Pregunta 1:

De acuerdo con el detalle indicado, cual es el alcance de los rubros 4.1, 4.2, y 4.3, ¿Cómo se llegó a determinar esos valores?

Respuesta 1:

Estimado oferente, el alcance y especificación teórica-técnica de estos rubros se detalla en los numerales: VII.24 INDEMNIZACIONES POR LA AFECTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA, VII.25 ACTUALIZACIÓN DEL PMA POR CAMBIO DE TRAZADO y VII.27 Control y Remediación ambiental del pliego.

Pregunta 2:

El rubro 4.1, se refiere a las indemnizaciones a los propietarios. ¿Si en el caso que un propietario no está de acuerdo con el valor que se describe en el rubro, cual es el procedimiento que seguir por parte de la EERSSA?

Respuesta 2:

El oferente que resulte adjudicado deberá actuar de acuerdo con lo estipulado en el numeral VII.24 (INDEMNIZACIONES POR LA AFECTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA) de las especificaciones técnicas descritas en el pliego.

Pregunta 3:

¿Los rubros 4.1 y 4.2, deben ser tratado directamente por la EERSSA., se acepta esa sugerencia?

Respuesta 3:

Los rubros 4.1 y 4.2 forman parte del presupuesto de la obra, por tal razón, el oferente que resulte adjudicado en el presente procedimiento deberá ejecutar los referidos rubros conforme con lo descrito en los numerales VII.24 (INDEMNIZACIONES POR LA AFECTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA) y VII.25 (ACTUALIZACIÓN DEL PMA POR CAMBIO DE TRAZADO) de las especificaciones técnicas descritas en el pliego.

Para constancia, suscriben los miembros de la Comisión Técnica, en la ciudad de Loja el 09 de julio del 2025.

Ing. Estali Ramiro Granda Mora
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. David Eduardo Maldonado Ordoñez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Erik Francisco Jaramillo León
MIEMBRO DE LA COMISIÓN